

# PRESENTACIÓN

Enrique Castillejo y Gómez<sup>1</sup>

Gonzalo Jover Olmeda<sup>2</sup>

Ramón López Martín<sup>3</sup>

Cuando estamos a las puertas de la aprobación definitiva de una nueva reforma educativa, la Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMCE), nada menos que la octava en la reciente historia democrática española, la Revista Científico-Profesional del Colegio de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad Valenciana, *Crónica*, ha querido dedicar un número monográfico a la reflexión sobre algunos de los aspectos básicos del Pacto de Estado por la Educación y su vinculación con la Formación del Profesorado. Un tema de extensa actualidad mediática, recurrente durante estas últimas décadas, y que, a día de hoy, está siendo ampliamente demandado por toda la ciudadanía, en general, y por la comunidad educativa, de manera especial.

Con ello, nuestra Revista cierra un primer ciclo inicial de andadura, desde sus inicios, en 2014, en los que se ha conseguido una amplia repercusión entre los interesados en el ámbito de la educación, especialmente los profesionales de la Pedagogía y la Psicopedagogía, no solo de la Comunidad Valenciana, sino entre los afiliados de otros Colegios Profesionales del Estado. Ahora, con la publicación de este número monográfico, queremos dar un paso más e iniciar el largo camino de situar nuestra Revista en las bases de datos con mayor relevancia en indicadores de calidad y plataformas científicas. Y no podíamos tener mejor comienzo que con este número, apoyado en las firmas más reputadas sobre la temática tratada, con la participación de un conjunto de académicos de distintas universidades españolas, todas y todos ellos de primerísimo nivel, algunos con responsabilidad en cargos políticos, tanto en el gobierno central como en la administración autonómica. Por ello, en nombre de todo el colectivo humano que conforma el Colegio Profesional de Pedagogos y Psicopedagogos de la Comunidad Valenciana, queremos agradecer su compromiso y complicidad con el impulso de la educación, así como su participación desinteresada en las páginas de esta Revista.

La literatura pedagógica de los últimos años, haciéndose eco del deseo mayoritario de la sociedad española, ha recogido abundantemente la apelación a un Pacto de Estado por la Educación, como uno de los elementos más importantes para la mejora educativa, en la idea de pergeñar un escenario de complicidades, fuera de la lucha partidista, que ofrezca estabilidad al sistema educativo. El consenso

<sup>1</sup> Presidente del Consejo General de Colegios de Pedagogos y Psicopedagogos de España

<sup>2</sup> Catedrático de Teoría e Historia de la Educación, Universidad Complutense de Madrid

<sup>3</sup> Catedrático de Teoría e Historia de la Educación, Universitat de València

constitucional alcanzado en 1978, y concretado en el artículo 27º de nuestra Constitución, conocido como “el pacto escolar”, supone los cimientos donde asentar los pilares sobre los que construir el pacto educativo. Bien es verdad, que este único texto sobre la educación recogido en la Constitución significó un auténtico rompecabezas, con un tratamiento ambiguo de los derechos y libertades implicadas en la tarea educativa. Esta fuerte tendencia a la equívocidad, fruto del consenso alcanzado por las corrientes ideológicas representadas en los partidos políticos mayoritarios de aquél entonces, ha propiciado la aprobación de una reforma tras otra, siempre desde una perspectiva ideológica unilateral, de tal manera que la llegada al poder de un partido político significaba la derogación de la reforma aportada en la legislatura anterior por su oponente político, sin ni siquiera esperar a su desarrollo completo y, mucho menos, a la evaluación real de la eficacia de sus postulados.

Ahora bien, la globalidad de un pacto por la educación incluye una diversidad de miradas y perspectivas diferentes, así como un conjunto diverso de acuerdos, consensos y disensos, con la intervención de una multiplicidad de agentes, y con una temática muy variada de valores, derechos y libertades, no exenta de un carácter ideológico acusado, que debe concretarse en la gestión técnico-pedagógica de la tarea educativa. El lector puede encontrar en el número de esta Revista reflexiones cualificadas de la mayor parte de estas dimensiones y su especial incidencia en la formación del profesorado, como uno de los ingredientes centrales del pacto educativo.

La monografía se inicia con un artículo de uno de los coordinadores del número, Ramón López Martín, en el que se ofrece una reflexión general sobre la temática, a modo de introducción ilustrativa del resto de trabajos, centrándose en el “sentido pedagógico” del pacto educativo. En el texto se ponen en valor una serie de elementos de la temática educativa, no exentos de ideología, pero más volcados en el carácter propiamente técnico, donde el consenso sobre los disensos parece más orientado al éxito, y que suponen desafíos pedagógicos para el futuro inmediato de la educación. El valor educativo de la convivencia y la ciudadanía, la apuesta decidida por una educación inclusiva, el aprendizaje competencial del estudiante como centro de los procesos de enseñanza, la necesidad de repensar los contenidos curriculares, el reto de la innovación y la creatividad, la renovación de las metodologías y, finalmente, la exigencia de una renovada cultura profesional docente, serán los ingredientes pedagógicos a tratar a lo largo del artículo.

El art. 27º de la Constitución de 1978 significa, como decimos, los cimientos sobre los que construir los pilares sustentadores del pacto educativo. Tras un análisis de las tipologías de acuerdos y consensos implícitamente asumidos en este texto constitucional, el prof. de la Universidad de Murcia A. Viñao, realiza un repaso pormenorizado de los diversos intentos de llegar a un Pacto de Estado por la Educación y las vicisitudes acontecidas en cada uno de ellos, con análisis precisos sobre la extensa documentación aportada, desde las primeras rupturas no consensuadas de 1979, hasta la última iniciativa política llevada a cabo por la Subcomisión de Educación y Deportes del Congreso de los Diputados, con la comparecencia de un nutrido grupo de especialistas, durante el periodo de 2017-2018. Ciertamente, como indica en el sugerente título del artículo... “una historia interminable”.

Una de las exigencias que conlleva el pacto educativo es la necesidad de encontrar una adecuada distribución de competencias entre las administraciones (Estatual, Autonómica, y también, Municipal) que, lejos de presentarse como excusa para la lucha partidista y el frentismo en educación, como ha venido ocurriendo en los últimos tiempos, sea capaz de vertebrar y cohesionar el sistema educativo de todo el Estado. Esta dimensión del llamado “pacto territorial” es abordada por especialistas con responsabilidad política en distintos gobiernos, central y autonómico. El actual Secretario General de Educación, el prof. Alejandro Tiana, se centra en la pertinencia de abordar un consenso de actuación entre las administraciones que conforman el Estado y “la búsqueda de acuerdos y pactos en materia de

educación entre las entidades que dirigen y gestionan la educación en sus respectivos territorios y que pueden tener (y de hecho tiene) aproximaciones diferentes a los asuntos educativos”. El artículo analiza la tarea de uno de los mecanismos privilegiados para poner en marcha este modelo de cogobernanza, como es la Conferencia Sectorial de Educación, y sus arduos trabajos con motivo de los efectos educativos de la pandemia de la Covid-19.

Esta misma apuesta por el consenso y adecuada vertebración en la gestión de competencias educativas entre el gobierno central y los territorios autonómicos, es puesta en valor por la Profesora Honoraria de la Universitat de València, Concha Gómez Ocaña, desde su experiencia en diversos cargos en la Consellería de Educación de la Generalitat Valenciana, desde la Dirección General de Centros a la Secretaría Autonómica de Educación. El texto plantea y analiza las extensas posibilidades competenciales de las Comunidades Autónomas y su ineludible coordinación con las reservadas para la actuación del Estado.

Un ejemplo de estos “pactos autonómicos”, desarrollados desde 2006 por diferentes Autonomías, es el objeto de estudio de la contribución de los profesores Miquel F. Olivert, Joan Amorós y Jaume Sureda. Se aborda una pormenorizada crónica de los pasos dados para la elaboración del Pacto Autonómico por la Educación de las Illes Balears, así como las dificultades para llegar acuerdos entre los distintos agentes de la comunidad educativa. Se hace especial hincapié en el lamento de la escasa incidencia que un tema tan decisivo como la formación inicial del profesorado tiene en estos acuerdos y sus desarrollos posteriores. Aun así, se impulsan propuestas -calificadas como “atrevidas por los propios autores- en consonancia con las recomendaciones emanadas por las recientes investigaciones sobre la formación inicial y permanente del profesorado.

Y es que la adecuada formación del profesorado es uno de los parámetros más determinantes en la calidad educativa, “piedra angular del sistema educativo”, como expresa el título del trabajo del catedrático emérito de la Universidad de Málaga, el prof. Santos Guerra, y un ingrediente inexcusable en la globalidad de un pacto educativo. Por ello, el número monográfico recoge otros cinco trabajos expresamente dedicados a los diversos aspectos que deberán integrar una renovada identidad profesional de la carrera docente. El lector encontrará atinadas reflexiones sobre cada uno de los momentos evolutivos que conforman la dimensión temporal de esta carrera profesional: la entrada, con la necesidad de elegir a los mejores estudiantes, la formación inicial que deberemos repensar en función de los retos de futuro, el acceso a la función docente y la renovación del modelo de formación permanente del profesorado.

El trabajo del prof. de la Universidad de Barcelona, Miquel Martínez, desde su experiencia como coordinador durante varios años del Programa de Millora i Innovació en la Formació de Mestres (MIF), aborda la importancia de incorporar un periodo de inducción o de integración en la cultura profesional, previo al acceso a la función pública docente, en sintonía con los países de nuestro entorno europeo, y propone una serie de consideraciones para una mejora de la formación inicial, encaminadas a la preparación de ese periodo de inducción y garantizar la capacitación en la dimensión de innovación educativa del futuro profesorado.

El análisis de la formación permanente y la exigencia de repensar nuevos modelos que superen las deficiencias (formación excesivamente transmisora y descontextualizada de la reflexión sobre la práctica) de los usados tradicionalmente corre a cargo de un especialista en dicha temática, como es el prof. del departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Barcelona, Francesc Imbernón. Además de presentar algunas inquietudes o evidencias de la formación desarrollada en los últimos años, apuesta por un renovado planteamiento basado en la autonomía pedagógica de centros y profesores, así como en un impulso decidido por la innovación educativa.

La monografía se cierra con dos aportaciones sobre temáticas inexcusables en la apuesta por una nueva identidad profesional, que deberá estar presente en el pacto educativo del futuro: la formación de la competencia digital docente y los aspectos éticos en la profesión docente. Los profesores de la Universidad de Sevilla, Julio Cabero y Antonio Palacios, examinan los principales factores a tener en cuenta para la adecuada integración de la competencia digital docente (CDD), enmarcada en el desarrollo competencial de los modelos más desarrollados en la Unión Europea, caso del *DigCompEdu*; se discute la practicidad de dichos modelos para identificar necesidades formativas docentes, se proponen itinerarios de formación personalizados y se estudia la certificación del dominio competencial. Finalmente, en una invitación de carácter internacional, el profesor de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), de México, aporta una propuesta teórica para la formación del profesorado desde la ética; no se trata de analizar teorías sobre la formación ética de los maestros, siempre necesaria, sino un planteamiento que concibe como finalidad de la docencia la construcción del bien humano, en el marco de una concepción puramente humanista.

Y no podemos cerrar esta breve introducción al monográfico “Pacto Educativo y Formación del Profesorado” sin reiterar nuestro agradecimiento a todas y todos los actores que lo han hecho posible, especialmente a los autores de los textos publicados a quienes, sin duda, deberá corresponder el éxito esperado con la publicación de este nuevo número de “nuestra” Revista *Crónica*.